

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	14
No. de Cargos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Efectuar el análisis y la revisión de los planes, programas y proyectos que se financien con recursos del Fondo Único TIC, aplicando criterios de factibilidad financiera, social, técnica y económica, con base en necesidades y requerimientos de las instituciones y ciudadanos.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Efectuar el seguimiento, control, evaluación de planes, programas, proyectos, convenios y contratos financiados por el FUTIC, conforme a las metas e indicadores establecidos por la entidad. 2. Realizar conceptos en temas financieros que se generen en el desarrollo, seguimiento y control de los programas y proyectos financiados por el FUTIC, alineados con el plan estratégico institucional y normatividad vigente. 3. Elaborar los informes de control y seguimiento que debe rendir dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos. 4. Hacer recomendaciones a su jefe inmediato sobre la adopción de medidas o acciones que se requieran para proteger los intereses del FUTIC y garantizar el desarrollo de los proyectos y contratos financiados por éste, de conformidad con la normativa y el régimen de inversiones vigente. 5. Absolver las consultas internas y externas que eleven al FUTIC, en temas financieros, de conformidad con la normatividad y estándares 6. Participar en la implementación de prácticas y mecanismos de gestión, seguimiento y monitoreo de los Ingresos del Fondo, de acuerdo con los lineamientos de operación definidos. 7. Preparar en las instancias que correspondan análisis financiero de los recursos recaudados, por recaudar, invertidos, por invertir y ejecutados por parte del FONTIC, conforme a la planeación estratégica de la entidad 8. Elaborar el plan de pruebas al desarrollo de nuevas funcionalidades y ajustes para su ejecución, teniendo en cuenta las pruebas unitarias o de integración necesarias a cada una de las funcionalidades implementadas. 9. Acompañar y participar en la revisión de funcionalidades desarrolladas teniendo en cuenta los requerimientos acordados inicialmente con el área líder y junto con el jefe del área, en relación con la aprobación de nuevas funcionalidades o establecer los ajustes de las mismas, de acuerdo con los lineamientos de operación definidos.	

10. Participar en el proceso de implantación de los productos y servicios de TI, así como, en los procesos de capacitación y gestión de cambios, definidos por el jefe inmediato y el plan de trabajo. 11. Brindar asistencia y soporte técnico de tercer nivel sobre los productos y servicios de TI, siguiendo los procedimientos internos establecidos para tal fin. 12. Participar en el análisis y generación de reportes consolidados de información de los productos y servicios de TI, manteniendo la trazabilidad, en atención a las solicitudes de información y garantizando el cumplimiento de los lineamientos de TI. 13. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Proyecciones financieras, modelos financieros, tableros de control 2. Conocimiento sobre seguimiento, control, evaluación de planes, programas, proyectos, convenios y contratos. 3. Conocimientos en el manejo del Sistema de Información Financiera SIIF – Nación II. 4. Herramientas de Ofimática. 5. Gestión del conocimiento.	
VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del Conocimiento en: Derecho y Afines; Administración; Contaduría Pública; Economía; Ingeniería Administrativa y Afines; Ingeniería Industrial y Afines. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.